

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

4879 *Aprobación inicial Expediente de derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Campamentos de Verano.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente de derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Campamentos de Verano.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles pueda ser examinado el expediente en la Intervención de esta Entidad, sita en Plaza de la Constitución nº 1, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Martos, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.